I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2000588 /2010

Cerrillos, 15 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2022/2010; el Ordinario N°400/344 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/139/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia de los comprobantes de pago de la multa ID 69555 de fecha 07 de marzo de 2002 del Juzgado de Policía Local de Estación Central y 30 de marzo de 2010 de la Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **CRISTINA CAMPOS ESCALONA,** Cédula de Identidad N°11.304.791-7, la suma de $31.320.- (treinta y un mil trescientos veinte pesos), por doble pago de la multa ID 69555, Rol 3290-2000 del Juzgado de Policía Local de Estación Central.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web